



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA

2023-14-06

CINPRO S.A.S

NIT: 900887466-1 RES: 1155 / 27-06-16

DIR: CRA 44 4 -51 CALI TEL: 3016878823

Empresa: INDEPENDIENTE

Trabajador: LONDOÑO GARCIA DONOVAN

Identificación:

Cargo a Certificar:

MD Evaluador: BUITRAGO GALVIS JORGE ENRIQUE

Docente en música

CONCEPTO DE APTITUD Y/O CONCEPTO MÉDICO

APTITUD INGRESO:	X	CON REC : SI
APTITUD PERIODICO:		CON REC :
APTITUD CAMBIO OCUPACIÓN:		CON REC :
APTITUD REUBICACIÓN:		CON REC :
ESTUDIO DE CASO:		CON REC :
EGRESO:	SATISFACTORIO:	NO SATISFACTORIO :

CON ÉNFASIS EN

ALTURAS:		CON REC :
COFINADO:		CON REC :
OSTEOMUSCULAR:	APTO	CON REC :
MANIPULACIÓN ALIMENTOS:		CON REC :

PARACLINICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS

RECOMENDACIONES GENERALES

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES

HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA

USAR EPP: X

EL EJERCICIO REGULAR AL MENOS 5 VECES A LA SEMANA EN SESIONES DE MEDIA HORA, MEJORA EL ESTADO GENERAL, POR LO QUE LE RECOMENDAMOS MANTENER LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACORDE CON SU INTERÉS, ESTADO FÍSICO Y CONDICIÓN DE SALUD.

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES OCUPACIONALES

SE DAN RECOMENDACIONES USO DE EPP. SEGÚN RIESGOS DEL CARGO, DE HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA, PAUSAS ACTIVAS EN SU LUGAR DE TRABAJO, HABITOS DE VIDA SALUDABLES Y AUTOCUIDADO TANTO EN ACTIVIDADES INTRALABORALES COMO EXTRALABORALES, EJERCICIO REGULAR, CONTROL DE PESO Y DIETA. CAPACITAR AL TRABAJADOR EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE SU TRABAJO HABITUAL.

CONCLUSIÓN OCUPACIONAL: CONCEPTO MEDICO

SE CONSIDERA NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR LA OCUPACIÓN
N/A

PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

ERGONOMICO

La Resolución 00311409 por la cual se establece el reglamento técnico de trabajos seguros en alturas en su capítulo 1 artículo 1 define como trabajo en alturas toda labor o desplazamiento que se realice a 1.50 por encima o en nivel inferior

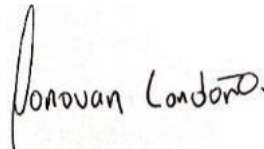
Evaluación acorde a resolución 0031409 del 2012 para trabajos seguros en alturas, se entrega y firma

El Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), contempla la realización de exámenes médicos para los contratistas



Res. 335
Magister S.O.

BUITRAGO GALVIS JORGE ENRIQUE
201 MEDICINA LABORAL
REG. LP S. O. 335 MED MAGISTER SALUD
OCUPACIONAL
Medico



DONOVAN STEVEN LONDOÑO
GARCIA
CC 1144160014
Trabajador